

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

PUBLICACION

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peso la línea.
 Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á efectos convencionales.
 Los originales no se devuelven. No se publica los Domingos.

Badajoz, un mes, 1.25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Estranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador de Redacción y Administración, Arco-Aguero, 18

Los ferro-carriles secundarios.

Ya han visto nuestros lectores que después de una gran batalla y de emplearse hasta el obstruccionismo, la Diputación provincial acordó informar que, á su juicio, debe considerarse preferente la línea de San Vicente á Badajoz, pasando por Alburquerque y otras importantes localidades.

Mas no por eso deben dormirse en las pajas, como suele decirse, los pueblos interesados en la construcción de esta línea.

Con el proyecto considerado preferente, han de enviarse otros al Gobierno y es natural que los adversarios de aquel, trabajen en las altas regiones oficiales, para que la línea de San Vicente á Fregenal sea pospuesta á otras.

Es de necesidad, pues, trabajar ahora con mucha constancia y sin el menor desmayo, para inutilizar las maniobras de los enemigos de dicha línea, que son hábiles y emplearán cuantos medios estén á su alcance para realizar sus propósitos.

Nada tiene de extraño que algunos políticos procuren que los pueblos de los partidos judiciales de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, que carecen de vías de comunicación, la tengan con el resto de la provincia y no vivan casi aislados, como hoy sucede; pero el interés que haya en tal sentido, no debiera llegar hasta el extremo de querer impedir á todo trance que se constituya un ferro-carril como el de San Vicente á Fregenal, que atraviesa puntos de gran producción en materia de cereales, de aceite y vino, y donde hay también mucha ganadería.

Con ese ferro-carril tendrían facil salida para ciertos mercados, artículos que hoy no pueden exportarse, porque el transporte resulta muy caro é impone á la mercancia un recargo crecido.

Pacotillas

En las obras realizadas últimamente en el Congreso se han gastado 24.000 duros.

Pero, hombre, ¿qué necesidad había de emplear ladrillos de plata? Los ladrillos de arcilla bien cocidos prestan buen servicio en las construcciones modernas.

—Noventa señoritas, digo, señoras, de esas calificadas de pecadoras, en Bilbao, iracundas, han promovido un motín horroroso, con mucho ruido.

—¿Y qué es lo que ha causado la trapa?

—Del escándalo ha sido la causa: ésta, que se han opuesto todas furiosamente á ser reconocidas medicalmente.

—Ah, vamos, yo creía que el motín tal era contra el descanso dominical!

Ya poses el ejército americano nuevos cañones de campaña superiores á todos los de las demás naciones.

Pues si son superiores á los que están usando los japoneses contra los rusos, echémonos á temblar.

El mejor día desaparece la hermosísima torre de la Catedral á consecuencia de un cañonazo disparado desde Nueva York.

ESTRAÑO.

Sección Oficial

El Boletín Oficial de 26 publica: Ley del Ministerio de Hacienda estableciendo dos agrupaciones para los efectos de librar y ejecutar el pago de reconocimientos y liquidaciones procedentes de Puerto Rico, Cuba y Filipinas.

Circular de la Delegación de Hacienda disponiendo que dicha oficina y la Sucursal del Banco de España estén abiertas hoy 30 Septiembre hasta las 7 de la tarde, para la admisión de redenciones del servicio militar.

Otras de la Diputación provincial anunciando las subastas para adquirir el material necesario para el calzado á los acogidos en la Casa de Expositos, y el suministro de víveres á las amas internas y acogidos incurables.

Edictos administrativos de escaso interés.

Relación de las cantidades que por el impuesto sobre el producto de explotación minera deben hacer efectivos los interesados en los diez primeros días del mes de Octubre próximo.

Lista de fallidos (continuación).

Local y Regional

Desde Llerena.

Sr. Director de LA REGION EXTREMEÑA.

Si durante los días de feria ocurriese aquí algo que sea digno de especial mención, lo telegrafiaré á usted.

El tiempo lluvioso amenaza, sean deslucidas las corridas de toros que están anunciadas para los días 26 y 27, en los que se habrán de lidiar ocho toros, cuatro en cada tarde, de cinco años, pertenecientes á la ganadería de D. José Morano Santamaria y hermanos, de Sevilla. Espadas para las dos corridas y alternando, lo serán Diego Rodas (Morénito), de Algeciras, y Alejandro Alvarado (Alvaradito) con sus respectivas cuadrillas de picadores, banderilleros y puntillero.

Para los días 26 y 27 están anunciadas dianas al amanecer y habrá gigantes y cabezudos, iluminación á la Veneciana, fuegos artificiales, teatros, bailes, etc., etc. El rodeo de ganados, puede adelantarse á V. que será *gitanesco* como siempre, pues esta desventurada ciudad va quedando sin vida propia por la anemia á que la tienen reducida los santones, que en más de 30 años á esta parte lo vienen mangoneando todo. Ellos se las han compuesto de manera tal, que no podemos compararnos ni á la última aldea. Aquí, en tiempos anteriores á la restauración borbónica, existía un es-

cuadrón de caballería de la Remonta Nacional, un cuadro de Reserva activa ó sea una unidad orgánica del ejército; una Administración subalterna de Hacienda, una Audiencia para lo criminal y en fin una porción de cosas más que no han debido desaparecer y han desaparecido.

Hubo un alcalde republicano, que se llamó D. Juan Martínez, honradísimo administrador de los bienes comunales, que puso la población á la altura de una capital de tercer orden; dió trabajo siempre al infeliz proletario, edificó paseos públicos, fuentes y algunos trozos de carreteras, é hizo grandes mejoras; secundándole algun tiempo después otro alcalde liberal que se llamó D. Juan Andrés Bueno, que empedró calles, derribó muros, é hizo también algunas mejoras. Hubo otro alcalde, liberal también, llamado D. Fernando Montero, que fué un hombre honradísimo y administró dignísimamente los intereses del pueblo, y en su tiempo no dejó de pagarse á todos los empleados y nodrizas de la casa cuna, se cubrieron todas las atenciones del municipio y se cerraban los presupuestos sin déficits de ninguna clase, sino que por el contrario los llegó á cerrar con superavit; mientras que de dieciséis años á esta parte, aquí no se hace nada más que despilfarrar los fondos comunales; la población es un basurero continuo que refleja la escasa cultura y la negligencia, por no decir otra cosa, de los que viviendo aquí no protestamos de tanto y tan punible abandono; las calles desempedradas hasta el punto de tener los transeuntes su vida expuesta y en algunos sitios, incluso en la plaza pública y muy recientemente, viéronse obligados los vecinos á tapar los baches con cascajos, restos de las obras de albañilerías para no romperse el alma ó quebrar de ambas bridas. A todo esto no se paga á los empleados del municipio, ni los alquileres de las escuelas de párvulos, ni al Tesoro, ni á la Diputación ni á nadie y el déficit subiendo cada día más, pues el municipio adeuda hoy más de 30.000 duros; la justicia municipal en toda su base de acción, es difícil encontrarla.

En fin, esto es el disloque, y si no se pone coto á tantos abusos no sé á donde vamos á parar.

Hasta otra. Suyo afectísimo amigo y correligionario, DANIEL RUBIO BAEZA.

Desde Zafra.

Comienzos de feria y carteristas en puerta.

Envueltos entre torrentes de agua continuamos desde hace días, observando los preliminares de la feria.

El gentío desciende de los trenes de la línea de Huelva, para tomar los de la parte de Sevilla y quedarse en Llerena, para después subir á la nuestra.

La feria aún pasará inadvertida para nosotros, á no ser por los trenes de mercancías, que llegan repletos de baluartes pertenecientes á las casetas de fieras, circos y los clásicos caballitos del tío vivo.

Según noticias que hasta nosotros llegan, la feria en Fregenal ha resultado deslucida por causa del temporal, hasta el extremo que una de las corridas, el espectáculo ante el cual quedamos gestionados los españoles, ha tenido que suspenderse, sufriendo gran contrariedad los adoradores del ray del toro en esta temporada (del insigne Mon-

tés! Yo me adhiero al sentimiento de los taurómacos, por que después de hacer el gasto del tren y estancia en aquel pueblo, tuvieron que venir con gran decaimiento de ánimo; por que allí no pasó lo que en otros muchos puntos, donde después de suspendida una corrida, la dieron al día siguiente; allí no, por desgracia, por la marcha de Montes, que tenía que toroar al día siguiente, ó á los dos días, en la ciudad de Lorca. Les acompaño en el sentimiento, ¿pero qué le vamos á hacer?... ¡otra vez será!

En lo que se nota más la aproximación de nuestra feria, es en la llegada del hampa-aficionado al empréstito de carteras, por que hoy mismo ha sido detenido en la estación férrea un individuo, aficionado á lo ajeno, que se conoce que ha hecho poco ejercicio en el manejo de sus funciones, por que fué detenido en el acto del *sacrilégio*, siendo enviado á la Emerita, para que descansase tranquilamente en un calabozo, mientras pasan estos barullos.

El lesionado fué un empleado del ferrocarril, jefe de Depósito en La Puebla, que á punto estuvo, si no lo detienen de romperle las narices al acólito. ¿Qué tal, eh? Esta feria vamos á tener que salir de casa hasta con las narices enfundadas, por temor á rotura, fractura (violadura).

Y hasta pronto, que comunicaré los detalles de lo que acontezca.

ENRIQUE SALANAVA.

Zafra, y Septiembre 30.

Contrastes

Ayer á las seis y media de la tarde llegó á esta el exdiputado provincial D. José Domínguez en el coche que le envió al objeto D. José Chacón Cárdenas: inmenso gentío le esperaba fuera del pueblo y en las avenidas de este, aumentando de momento en momento con los socios del Círculo obrero y acompañándole hasta la casa de don José Chacón donde se hospedó; el acto fué una verdadera manifestación de simpatías al notable abogado y amigo del pueblo; porque viene á defender los derechos de este en ciertos interdictos, y lograr con su superior ilustración, que triunfe la justicia.

A las siete y media, y por el extremo opuesto llegó el conocido letrado don Manuel Gargantiel que viene á defender la causa contraria, sosteniendo los presuntos derechos de un vecino nuestro de Esparragosa de Lares, que disputa á este pueblo sus derechos á los bienes comunales.

Nos aseguran que á este señor le acompañaba, según frase de un satírico, la fuerza armada de la población, dos alguaciles del Ayuntamiento y dos guardas rurales, con su cliente.

Los comensarios lo dejo á la discreción de los lectores de ese periódico.

Mañana es la primera vista de estos endiablados interdictos, y si puedo penetrar, porque el Juzgado me lo permita, como corresponsal le tendré al corriente de cuanto ocurra; el local es muy pequeño para contener al público que seguramente asistirá y no se sabe qué medida adoptará el Juzgado.

Suyo afectísimo hasta mañana, EL CORRESPONSAL.

Puebla de Alcocer 25 Septiembre 1904

UN BANDO

El señor Alcalde accidental, nos envía para su publicación, el siguiente bando:

D. Mario G. de Segovia y Fernández, primer teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que á virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 31 de Octubre de 1901 sobre procedimientos de defensa contra las enfermedades infecciosas; en el Real Decreto de 15 de Enero de 1903 sobre epidemias de viruela y vacunación y en la instrucción de Sanidad aprobada por Real Decreto de 12 de Enero de 1904.

1.º Es obligatoria para el médico de asistencia; para el jefe de la familia del enfermo ó jefe superior del establecimiento en que el enfermo se halle y para la persona que cuide del enfermo, la declaración á la autoridad local ó al inspector de Sanidad, de los enfermos de peste, fiebre amarilla, cólera, lepra, tífus, fiebre tifoidea, disenteria, viruela, varioloides, varicela, sarampión, escarlatina, difteria, meningitis cerebro espinal, coqueluche, grippe, fiebre puerperal y tuberculosis.

2.º La declaración comprenderá el nombre del enfermo, edad, sexo, enfermedad, sitio de residencia y fecha de la declaración. Se hará por escrito remitiéndola al inspector de Sanidad ó al alcalde ó entregándola á un agente municipal, quien tendrá el deber de hacerla llegar á su destino. Puede también comunicarse verbalmente cuando la urgencia del caso ó la mayor comodidad lo haga preferible.

3.º La ocultación de uno ó más casos de las enfermedades expresadas, por parte de las personas que están llamadas á hacerla, se estimará como infracción sanitaria grave siendo castigada con una multa de 50 á 500 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades contraídas con arreglo al art. 382 del Código penal.

4.º Es absolutamente obligatoria la vacunación y revacunación, en cuanto exista en el distrito municipal más de un enfermo con viruela. Los contraventores á esta disposición serán castigados con arreglo á lo dispuesto en los casos 3.º y 9.º del art. 596 del Código penal.

5.º Es obligatoria la traslación al Hospital, de todo enfermo con viruela cuando las condiciones del local donde se halle hagan imposible la desinfección y el aislamiento, á juicio del subdelegado de Medicina.

6.º Es obligatoria la desinfección de todos los cuartos desalquilados, los cuales no deben ser alquilados por el público sin que tengan en la puerta un sello municipal, que acredite haber sido desinfectado convenientemente, á cuyo fin el propietario ó administrador pasará un oficio al alcalde ó inspector de Sanidad, participándole haberse desinfectado la habitación.

7.º Se prohíbe la venta de ropas, muebles, alfombras, cortinajes, tapicerías, etc., usadas, sin desinfectarse previamente, á cuyo fin los dueños de casas de préstamos, prenderías, etc., solicitarán del inspector de Sanidad la desinfección de las que hayan de poner á la venta.

8.º La inobservancia de los dos preceptos anteriores será considerada como infracción sanitaria grave y castigada con multa de 50 á 500 pesetas sin perjuicio de las responsabilidades que puedan contraerse con arreglo al Código penal.

9.º Queda prohibido lavar en lavaderos públicos y de vecindad, ropas procedentes de enfermos, que no hayan sido desinfectadas. Las infracciones contra este precepto se castigarán pasando desde luego el tanto de culpa las autoridades sanitarias á los Tribunales de justicia.

10.º Serán destruidos por el fuego ó por otro procedimiento adecuado las ropas y objetos que hayan servido para el uso de enfermos afectados de enfermedades infecciosas y que se hubieren ocultado para no ser sometidos á desinfección, no teniendo sus dueños derecho á indemnización alguna.

En virtud de todo lo expuesto y en atención á existir cinco casos de viruela en la población, exhorto al vecindario á cumplir lo estatuido por la legislación sanitaria vigente, denunciando los médicos, cabezas de familia y jefes de establecimientos, los casos de enfermedades infecciosas á la Alcaldía ó á la

Inspección provincial de Sanidad; acudiendo á vacunarse y á revacunarse, operación que se practica gratuita y diariamente de once á una en el Instituto de vacunación, sito en la plaza de San Andrés; dando cuenta de los cuartos desalquilados y de las ropas que hayan de ponerse á la venta y no lavando en lavaderos públicos las que hayan tenido contacto con enfermos sin que sean previamente desinfectadas.

El gran interés social que entrañan las medidas sanitarias precedentes y la reconocida cultura del pueblo de Badajoz, permiten esperar que aquéllas serán fielmente cumplidas sin que sea necesario apelar á las correcciones que quedan enunciadas.

Badajoz 27 de Septiembre de 1904.—
Mario G. de Segovia.

El Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 20 publicó una circular advirtiendo á los almacenistas al por mayor y menor de alcoholes y aguardientes de cualquier clase que sean, la obligación de dar conocimiento el 1.º de Octubre próximo, de las existencias que tengan en su poder, por medio de declaraciones ajustadas al modelo fijado en la tabla de anuncios de la Delegación de Hacienda, del que acompaña un ejemplar á la circular referida.

El joven estudiante D. Pedro Carrasco Garrorena, pensionado por nuestra Diputación provincial, ha obtenido en la Universidad de Madrid el título de licenciado en Ciencias, ganando por oposición el premio extraordinario.

Reciba el estudioso joven nuestra más entusiasta enhorabuena, que hacemos extensiva á toda su apreciable familia.

Nuestro estimado amigo D. Daniel Rubio y Baez, da las gracias á los correccionarios de los pueblos del distrito de Llerena, por las cariñosas cartas que le dirigieron, manifestándole que lamentaban mucho la detención, si quiera fuese por poco tiempo, del expresado D. Daniel, acordada por el Juez municipal de dicha ciudad, en un momento de arrebató.

Ni esa detención ni nada influirá para que D. Daniel ceje en la defensa de los pobres que son objeto de persecuciones injustas.

Por el Rectorado de la Universidad de Sevilla han sido nombrados:

D.ª María Antonia Rodríguez Flores, maestra de la escuela pública de niñas de San Jorge, con el haber anual de 625 pesetas.

D. Ildefonso Rodríguez Noriega, de la id. de niños de Carmona, con 625.

D. Antonio Pérez Piorno, de la de Orellana la Vieja, con 625.

D. Rufino Santamaría, de la de Mérida, con 625.

D. Lorenzo Ibáñez Meléndez, de la de Oliva de Jerez, con 625.

D.ª María Josefa Cordero Sánchez, de la de niñas de Fregenal, con 625.

Auxiliar de la de niños de Fuente de Cantos, D. Maximino Canain Meléndez, con 625.

Idem id. de niños de Mérida, doña Lucía Aincildegui Cobos, con 625 pesetas.

Idem id. de Puebla de Sancho Pérez, D. Sergio García González, con 550.

Idem id. de Santa Marta, D. Silvestre Minguera Oliva.

Saturnino Blasso y Pablo Romero que en Castilblanco sostuvieron una cuestión pasando de las palabras gruesas á los hechos contundentes, fueron detenidos y puestos á disposición de la autoridad, el primero contuso de palo en la cabeza.

En Guareña, un numeroso grupo de vecinos obsequió con una espléndida cena cerrada á un matrimonio que se disponía á festejar alegremente sus bodas; más dándose el caso de que ambos contrayentes celebraban segundas nupcias; siguiendo tradicional costumbre, la serenata se impuso. Pero de serenata pasó á ser escándalo que se convirtió en motín viéndose la benemérita en la precisión de disolver los grupos, deteniendo á cuatro individuos como autores de una pesada broma que se ofreció á los reincontinentes conyuges.

Toros.

La novillada, vamos al decir, que organizó Ramirez para la tarde de ayer, llevó al circo una regular concurrencia, que gozó grandemente con las peripecias y lances cómicos que en esta clase de espectáculos suceden.

Las vaquillas fueron bravas y dieron juego. De los aficionados solo se distinguió «El Gaditano», al que le vi hacer algunas cositas, que me gustaron y no le aplaudí por estar yo al otro extremo de la plaza, pero desde aquí le mando mi aplauso «El Cuco», desgraciado, la mar de desgraciado y los demás cumplieron sin excederse, como decimos ahora.

Los Tancredos, aguantaron á sus respectivas vacas, como yo aguanté la lectura de un discurso de San Pedro y no el del cielo.

Las demás pantomimas hicieron de reír la mar, y en suma, la tarde se pasó entretenida.

PETRÓLEO SANSON. TINTURA SANSON. ANTISEPTICO SANSON; en todo tocador de dama elegante.

Dolores de cabeza. — Desaparecen en cinco minutos por violentos que sean con la **cefalina Roselló.** — Farmacias y Droguerías; Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

Comunidad de labradores de Badajoz

El Sindicato de dicha Comunidad, cita á Junta general (en segunda citación) para el día 30 de los corrientes á las siete y media de su noche, para la aprobación de los presupuestos de 1904 á 1905, rendir cuentas y elección de Sindicato.

Badajoz 29 de Septiembre de 1904.—
El secretario, Rafael López Gutiérrez.

El Congreso internacional de libres pensadores ha dado fin á sus tareas adoptando importantes acuerdos que inmediatamente se llevaron al terreno de la práctica; uno de ellos es que se provean todos de café torrefacto marca «La Estrella».

Se vende, Muñoz Torrero 13 y 15. Arias Montano 12 y Cooperativa Militar.

Una admiradora de las pildoras Pink



La Srta. Gato García de Toro.

La señorita Gato García admite la incomparable eficacia de las Pildoras Pink, cuya admiración es compartida por su padre, sus parientes, por las amistades de su familia, los vecinos y, en una palabra, por todas las personas que saben lo muy enferma que estuvo, y por el milagro de su curación, deducen la potencia curativa de las Pildoras Pink. La historia de esta notable curación está resumida en la carta de don Antonio Gato García de Toro, que dice: «Con verdadera satisfacción doy las más sinceras gracias al Sr. Doctor, que aconsejó para mi hija el uso de las Pildoras Pink. Con ello ha vuelto la alegría á mi hogar. Desde hace tiempo, mi querida hija venía sufriendo una gran alteración general en su salud, que nos daba constante inquietud. Estaba pálida, sin fuerza, sin apetito, no dormía, sufría violentos ataques, que terminaban en desvanecimientos prolongados. Siempre triste, no podía ocuparse en trabajo alguno, embargada por opresión continua. Con verdadera pena veíamos fracasar cuantos medicamentos tomaba, y creíamos sinceramente que no veríamos nunca curada á mi hija. Bajo los consejos del Sr. Doctor, ha tomado las

Pildoras Pink, que han vencido el terrible mal. Después de la segunda caja cesaron sus ataques, reapareciendo el apetito y el sueño tranquilo. Ha recobrado los colores y las fuerzas, y estamos maravillados del éxito del medicamento.»

En los casos similares al de la señorita Gato García, el mejor cuidado, el más potente nutritivo, ni otro remedio que no sea el de las Pildoras Pink, puede dar resultado. No son drogas lo que hace falta; es sangre. Como las Pildoras Pink contienen en pequeñas dosis todos los componentes de la sangre, son capaces de proporcionar al organismo sangre rica y generosa, roja y pura. Por esta ventaja, que ellas sólo poseen, son eficaces contra la anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, dolores de estómago, reumatismo, debilidad nerviosa, jaqueca, neuralgia, debilidad por la crecida en los niños, por excesos y por irregularidad en la mujer. Las Pildoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintiuna pesetas las seis cajas.

Colegio General Militar

En 1.º de Septiembre empezarán las clases para ingreso, por el profesorado de la

ACADEMIA POLITECNICA

Palacio de Montero. Badajoz. Alumnos ingresados en las Academias militares: D. Juan Villasán, núm. 26 en Caballería; D. Francisco Lana, núm. 61 en Ingenieros

habiendo aprobado también en Infantería con el núm. 142 y Administración Militar. Pídanse reglamentos circulares de la

ACADEMIA POLITECNICA

BADAJOZ

Barainca é hijo.

Dentistas. MORENO NIETO, 10, PRINCIPAL Badajoz

Servicio telegráfico

Madrid 30 (4) El Rey en Salamanca.

Telegrafían de Salamanca, manifestando que á la llegada del Rey a aquella capital se cantó un Te-Deum en la catedral.

La recepción verificada en el Ayuntamiento estuvo muy concurrida; el Rey fué obsequiado por las autoridades con un banquete.

Hoy marcha á Zamora. Madrid 30 (4'5)

Salmerón en Barcelona.

Los despachos de Barcelona comunican que el jefe de la Unión Republicana se despidió de las autoridades.

Se encuentra muy satisfecho de las pruebas de cariño y de entusiasmo que se le prodigan. Madrid 30 (4'10)

En Madrid se celebraron ayer varios mitins para conmemorar el aniversario de la revolución de Septiembre.

No ocurrieron incidentes de ninguna clase. Sobre el Descanso dominical. Madrid 30 (4'15)

El Instituto de reformas sociales ha informado que puede autorizarse la venta de fiambres en los dominicos.

Discurso de la Corona. Telegrafían de Lisboa diciendo que en el discurso leído por el Rey al verificarse la apertura de las Cámaras, se expresa que el monarca lusitano se felicita de haber celebrado un tratado con España.

La guerra entre Rusia y el Japón. Madrid 30 (4'20)

Los últimos despachos recibidos del Extremo Oriente comunican que continúan los ataques á Puerto Arturo, pero sin resultado favorable para los japoneses.

Taller de Tapicería

Luciano de Santiago

Arias Montano 15, (antes Sal)

BADAJOS

BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, a precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

Remitidos

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell.

Calle de Peligros, núm. 1, duplicado, entresuelo

Con sus Aparatos especiales, de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzca la tos ó el trabajo manual. Con su tratamiento especial, los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuvieran, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos multitud de testimonios de estas curaciones, que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un Aparato especial, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujo de herniado, pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen, nosotro respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente, y para ello son gratis los reconocimientos y consultas.

Se hallará en BADAJOS el representante y auxiliar técnico de dicho reputado Ortopédico, quien recibirá solo los días 6 y 7 del próximo Octubre en el Hotel Paris, de 11 á 1 y de 3 á 6.

Pasándole recado, irá á domicilio. En Madrid, en su Gabinete, calle de Peligros, núm. 1 duplicado, entresuelo. Pídase el folleto que se envía gratis.



Camisería Modelo

La casa Doncel aumenta á su establecimiento, SAN JUAN, núm. 11, una Sección de Camisería y al frente de la misma, un reputado

Cortador Camisería. Escribano de Madrid ó sea el que tenía el señor Torralbo.

Camisas para frak según los últimos modelos, de mañana, para dormir, de viaje, en seda hilo y algodón, y todo lo que se relaciona con el artículo de Camisería.

Gran surtido en camisetas, pantalones, calcetines y corbatas.

PRECIOS MÓDICOS.

Antonio Doncel.

11, San Juan, 11



Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro, sin envases 1'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y cabaleros de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantares de goma.—Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal ó glicero-fosfato, 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo 11 Badajoz.

San Juan, 9

ARBILLO

DR. Fotografía

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

Vicente de Miguel y Gamero

PRECIO FIJO

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Meléndez Valdés núm. 47

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Compraventa de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardineras, cisternas, etc.

Camas de hierro y de acero. Parasianas transparentes, Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Meléndez Valdés 47

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de Lopez de Ayala, núm. 3 (Palacio de Montero).—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos, y fijarán ideas que hará por de más fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí. La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pidánselo al Director D. Francisco Acad.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1903

7 Septiembre de 1903.

Matrículas de honor

REUNION GENERAL.	Número de exámenes.	Porcentaje que representan.
Sobresalientes.....	31	16
Notables.....	46	23
Buenos.....	15	7
Aprobados.....	152	51
Suspensos.....	6	3

Los aprobados en general corresponden al 57 por 100 de los exámenes realizados.

Sanol Pizá

Premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena.

REMEDIO INFALIBLE

para quemaduras, contusiones, erisipelas, etc.

El Sanol Pizá, aplicado en el momento de recibir una quemadura, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos, quedando aquella completamente curada antes de 24 horas. En las contusiones y erisipelas, en ninguno de los muchísimos casos en que se ha usado, dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los pacientes.

Preso de 4 y 6 reales respectivamente

Décente: Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona. En Badajoz: E. Canache y principales de España.

Es tanta la fe que el Sanol inspira, y tanto confiamos en sus efectos, que se devolverá su importe á quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.

COVARSI

Escopetas marca garantizadas



Se facilitan catálogos gratis ilustrados a quien los pida

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE ANTONIO COVARSI

Calle de Calatrava, 3

BADAJOS

AGENTE DE ADUANAS

Monturas, bridas, espuelas, etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases. Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de música

Pianos á plazos de cinco duros mensuales los venden los señores Ortiz y Guiso de Barcelona franco de todo gasto en Badajoz.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Y COMPANNY

Compañía de navegación á vapor al Pacifico por los vapores correos ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y C. etc.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de Armas de D. Antonio Covarsi, en Badajoz, Calle Calatrava, número 3.

Con Agentes locales en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia

No más hernias (quebraduras) ni deformidades de los huesos

El DIRECTOR TÉCNICO y reputado ORTOPÉDICO del GRAN GABINETE de Madrid, Mendizábal, 8, duplicado, recibirá en Villanueva de la Serena los días 29 y 30 del actual en la fonda del Comercio.
En Don Benito el 1 y 2 de Octubre en la fonda «Del Centro»
En Mérida el 3 y 4 en el Hotel «Extremeño»
En Badajoz el 5 y 6 en el Hotel «Paris»
En Almendralejo el 7 y 8 en la fonda de «Blas García»
Y en Zafra el 9 y 10 en el Hotel «Cabañas» de 10 a 6 a todos los que padezcan, HERNIAS (QUEBRADURAS) DEFORMIDADES DEL PECHO, ESPALDA, PIERNAS O PIES y quieran adquirir los nuevos aparatos especiales articulados inventados por este Gabinete y que con tanto éxito viene aplicando.
Se advierte al público, que este Gabinete construye los aparatos MÁS BARATOS Y EN CONDICIONES VENTAJOSAS sobre otros Ortopédicos y Gabinetes Mesanotéricos, por contar con talleres de su propiedad montados con todos los adelantos más modernos, que le colocan a la altura de los de LONDRES, PARÍS y NEW YORK.

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

premiado en las Exposiciones de París, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE 1.ª CLASE EN BADAJOZ
30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso POR SER EL ÚNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORS, bien sean neurálgicos, jaqueca, muelas, oídos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, reumático, sea articular ó muscular; se hay en la nación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravilloso ó milagro a dadopor el que la usa, como resolutoria lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las anginas, sabañones, flemones, congestiones pulmonar y de los ojos, afonías, viómitos, diarreas, enfriamientos (de los pies ó el pecho), arenillas úricas ó fosfáticas, etc. por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor, produciéndolo tan intenso como se deseara; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, úsese antes y después de cada comida, sea adulto ó niño el enfermo.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vinoelixir y polvos de pepsina, diástasa y pancreatina.—El o contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para niños y niñas.—En polvo contiene sales bismúticas y son propios para curar diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azútre líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TÓS.—Las Píldoras Anibas la curan sin más que tomar una píldora cada hora hasta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores medios para salvarlos; la baba se produce frotando la encía; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarral.—1 peseta frasco

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 pesetafrasco.

CALLICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tómese el pencilito y frótese el callo por espacio de un minuto cada día (mañana y noche) y al quinto sumérjase el pie en agua caliente y arránquese con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de sosa, cáscara sagrada, ruibarbo, clorato de potasa, idem a la cocaina, idem cloro-boro-sódicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 a 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, toli, brea y toli, brea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaina, cocaina, liquen, leche de barra, altea, goma, santomina, etc. Sinapismo Extremeño, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerle los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reacción que se nota en el público que los vá prefiriendo á los extranjeros.

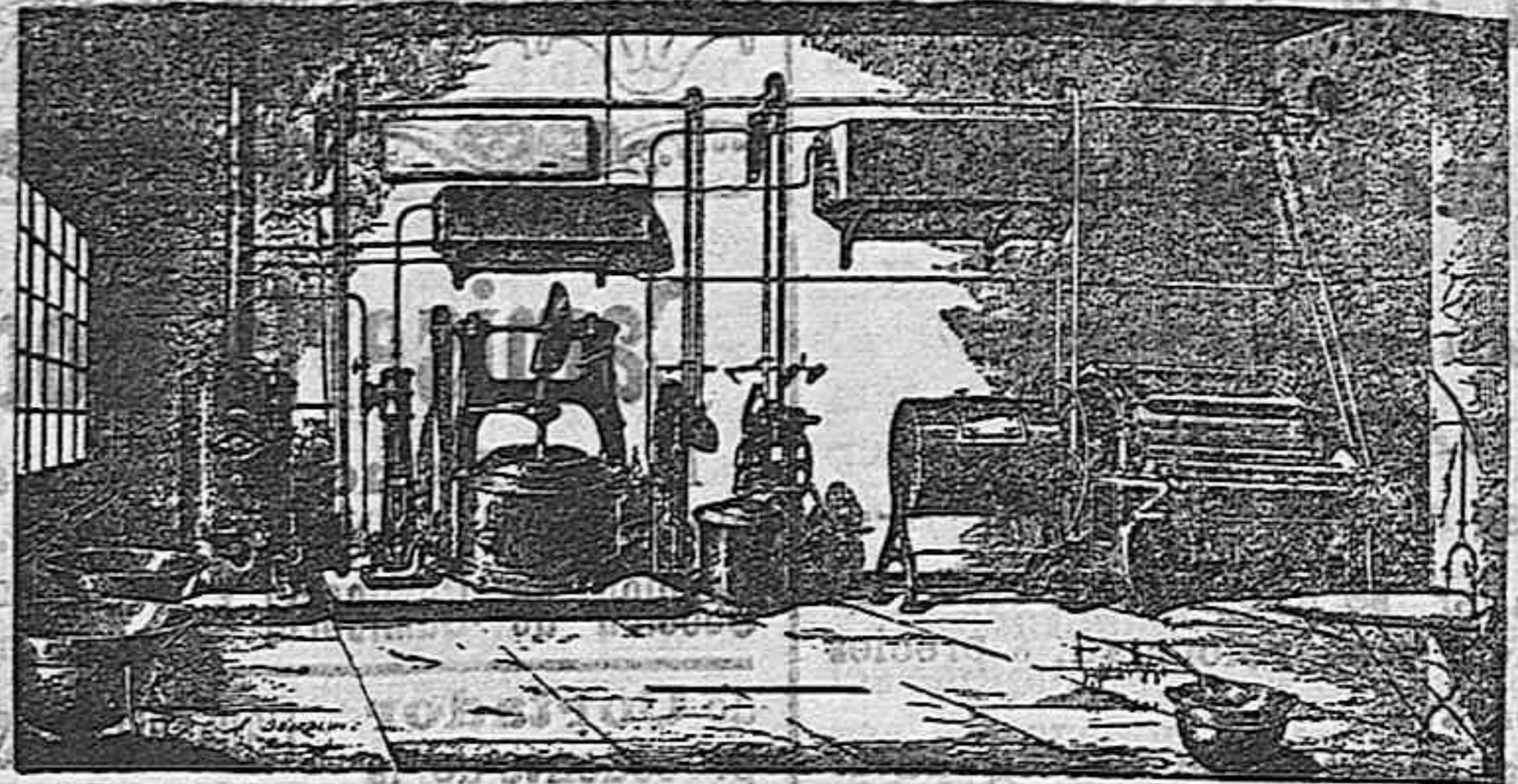
Depósitos en toda las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor Delgado, Valverde de Leganés; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Cabeza del Buey; Castuera, Doctor Camacho.

Academia de Mazas

VALVERDE, 22, PISOS 1.º, 2.º Y 3.º (MADRID)

Ingenieros de Caminos, Minas, Industriales y Arquitectos.—Preparación especial para ingresar en cada Escuela

Internado para 25 alumnos con la garantía de la vigilancia permanente del mismo Director.—Tómense antecedentes de la Academia y del número de matrículas de honor obtenidas por sus alumnos de Caminos y Arquitectura.—La correspondencia al Director ALEJANDRO DE MAZAS.



GRAN TINTORERIA QUIMICO-FRANCOISA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

Hilarion Bourrellier y hermanos

En dicho establecimiento se tienen vestidos de toda clase de tela, en colores y en negro. Se limpian toda clase de generos y trajes, se lavan y tienen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando por intactos, y guantes de esbriñilla, sin dejarlos amarillos y se tienen de negro. Se teñen colores vivos y prendas negras, de última novedad.

Precios convencionales BADAJOZ - Santo Domingo, 18 y 20. BADAJOZ, convencionales

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA

Taller calle de Gabriel, 20

Se teñen lutos en 48 horas

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLINAR, CEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR. MOVIDAS A VAPOR.

Inmensos surtidos en tablonos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tablonillos, molduras, cuarteras, alfajas, costeros, paños y figuería para carpintería y construcción. Tablonos y tablas cepilladas y machi-hembradas. Traviesas para ferro-carriles. Postes telegráficos y telefónicos. Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas. Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc. Maderas de todas las clases y dimensiones. Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para azúcos y orzases. Vigas de Pith-Pine (Tea). Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc. Precios sin competencia. Esta casa atiende para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

BADAJOZ

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA SEGUROS VIDAS

GARANTIAS	
Capital social	Ptas. 15.000.000
Reservas hasta 31 de Diciembre de 1903	17.638.509'61
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Abril 1904	437.372.382'83
Pagado á los asegurados hasta igual fecha	23.553.394'57

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de dotas, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Residencia social: Ancha, 64, — BARCELONA,

Delegado é Inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledo, Arias Montano, 16, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.—Agentes: D. Calisto Guillane, D. Francisco Lledo, D. Daniel Gabeña y D. Julio Hernandez.

En la Administración de «La Región Extremeña», y en la tipografía «El Progreso», Larga, 48, se admiten esquelas de defunción y de aniversario, hasta las ocho de la mañana.